SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL
MASS.MGC.NGM.Spc.

DEC.ALC.SECC.1ra.N° 1048 /

LAS CONDES, 18 FEB. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 4225 de fecha 17 de Diciembre del 2012, que pone en vigencia el Programa Subsidio a la Mujer 2013.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010.
- El Informe de Imputación Nº 924 de fecha 11 de Febrero del 2013 del Departamento de Finanzas.
- Certificado del Depto. de Acción y Asistencia Social de fecha Febrero del 2013.
- Lo dispuesto en el Artículo 3º letra c) del DLF. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fijo el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO:

1.- **RECONÓCESE,** a contar del 18 de Febrero al 31 de Diciembre del 2013, como beneficiarias(o) del Programa "Subsidio a la Mujer 2013", para la contratación de una Institución al cuidado de sus hijo(a) en edad pre-escolar a la persona que a continuación se detalla:

Nº	Nombre Beneficiaria	Rut	Domicilio	Nº Niños
1	GISSELA CLAVIJO PIZARRO	[redacted]	[redacted]	1

2.- **AUTORÍZASE,** el pago a la Sociedad Educacional "Montessori Santa María de Las Nieves Ltda.", rut. N° 77.189.780-0, la suma de $ 19.250.- por 11 días del mes de Febrero y $ 49.000.- mensuales al niño(a) atendido(a) por los meses de Marzo a Diciembre del 2013, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ITEM 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contra cuenta 5410124001, Programa Subsidio a la Mujer 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS - **ALCALDE (S)**
JORGE VERGARA GOMEZ - **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Dir.Adm. y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Daas. (3)
- Of. De Partes.